

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se firmó la Resolución N° 0290-2019-UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0290-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 570-2018-UNHEVAL-FE-D, de fecha 11.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 293-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 10.DIC.2018, que resolvió FELICITAR al Dr. **Lizardo CAICEDO DÁVILA** como RESPONSABLE DEL “ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS (Diplomados, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado)” y al alumno de Economía **Pedro Viko AQUINO SERA**, en su condición de COLABORADOR del Estudio;

Que en la sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2018, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 293-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 10.DIC.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0007-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0008-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico por los días 07 y 08.ENE.2019, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 293-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 10.DIC.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL que resolvió **FELICITAR** al Dr. **Lizardo CAICEDO DÁVILA** como **RESPONSABLE DEL “ESTUDIO DE MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS ACADÉMICOS (Diplomados, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado)”** y al alumno de Economía **Pedro Viko AQUINO SERA**, en su condición de COLABORADOR del Estudio; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. **Ewer PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR (E)

Abog. **Mersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
OCI. AL
Transparencia
DCalidad FE
DAYSA JPACAD
Archivo

En la transcripción se firmó para su conocimiento y demás fines
Mersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
11 ENE. 2019
N° Registro:
Hora: Firma: